

CATALINA GUERRERO CORCHUELO  
 MARTIN RAMOS PAREDES  
 JUAN CORBACHO BRAVO  
 BERNARDINO FLORES GUERRERO  
 PEDRO SEGURO BARRANTES  
 EDUARDO CORBACHO DELGADO  
 VDA. DE FERNANDO CORTES ROMERO  
 ANGEL TEJADA MORENO  
 ISABEL RAMOS PEREZ  
 AGUSTIN MORENO MORENO  
 LUCAS TRINIDAD GONZALEZ  
 VICENTE BENITEZ CARBONERO  
 PEDRO MONJE ROMERO  
 DOMINGO CORTES ROMERO  
 MARIA PETRA TARIFA MORENO  
 JUAN GUERRERO BENITEZ  
 MARIA PULIDO MORENO  
 SEBASTIAN GUERRERO MORENO

*ORDEN de 28 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación de la C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Badajoz.

Día: 14-10-1993.

Hora: 9.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no le será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 28 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
 y Medio Ambiente,  
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Seis millones catorce mil seiscientas veinticinco pesetas (6.014.625 ptas.).

OBRA: AMPLIACION DE LA CTRA. C-530, DE VALENCIA DE ALCANTARA A BADAJOZ

T.M.: BADAJOZ

PROPIETARIOS:

JUAN SANZ GONZALEZ  
 JESUS DIAZ LARA  
 ANTONIA GALLEGO BOLAÑO  
 JOSE ARENAS FALCON  
 LORENZO BECERRA BARCARROTA  
 ENRIQUE FALCON CARRION  
 AYUNTAMIENTO  
 JUAN VASCO CALDERON  
 REGINA RODRIGUEZ ROMERO  
 CANDIDO SANCHEZ RODRIGUEZ  
 ANTONIO CRUCES FERNANDEZ  
 SATURNINO FERNANDEZ TAMAYO  
 FRANCISCO CANO GARCIA  
 ANTONIO LUENGO CHAVES  
 LOS GUATELES S.A.  
 JOSEFA MORENO SANCHEZ  
 HERMANDAD VIRGEN DE BOTOA  
 ANTONIO HERNANDEZ MARTIN  
 RAFAEL MARISCAL RINCON  
 GABRIELA RODRIGUEZ BLANCO

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos a régimen de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común del Término Municipal de Valencia de las Torres.*

En el paraje conocido como «El Donadío», del término municipal de Valencia de las Torres (Badajoz), existen varias fincas sometidas a régimen cinegético común.

Se viene produciendo en los citados terrenos un aprovechamiento cinegético abusivo, derivado de la actuación de cazadores incontrolados.